

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.



Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Bienes nacionales.—CLERO REGULAR.

Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de las fincas de bienes nacionales.

Nombre y cabida de las fincas.	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion
Un cercado al sitio de la Barca grande, jurisdiccion de Valencia de Alcántara, con 13 olivos de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a calidad, dos alcornoques, y 3 y media fanegas de tierra de 1. ^a calidad, que perteneció al suprimido convento de religiosas de santa Clara de dicho pueblo	4400	130	3900
Una fanega de tierra de 1. ^a calidad (cercada) al sitio de S. Benito, en la jurisdiccion de dicho pueblo de Valencia de Alcántara, con 21 olivos de 1. ^a y 2. ^a calidad, que perteneció al suprimido convento de religiosas Claras del referido pueblo.....	2080	280	8400
Un olivar de 46 pies, perteneciente al suprimido convento de religiosas de santa Isabel de Salamanca, situado en el Caño General en término de Descarga-María.....	1008	180	5400

Un olivar de 31 pies. al sitio de la Roza ó Tajona, en el propio término de Descarga-María, que perteneció al mismo convento de Sta. Isabel de Salamanca	1000	100	3000
Ocho peonadas de viña que en dicho término de Descarga-María y sitio del Portado, perteneció al referido convento de Sta. Isabel	600	30	900
Seis peonadas de viña con 6 estacas de olivo, que en espresado término y sitio del Escabo perteneció al dicho convento.....	200	10	300
Un cuartejon ó 25 estadales de huerto regadío con 5 olivos, que en referido término y sitio de la Resbaladera correspondieron á enunciado convento.	380	38	1140
Un pie de castaño que en el mismo término y sitio de la Roza correspondió al propio convento.....	180	15	450
Cuatro pies de castaño que en referido término y sitio de las Herias pertenecieron al mismo convento..	200	20	600
Una llave ó suerte de olivos con 56 pies de inferior calidad, radicante en término de Albuquerque y sitio denominado de Calderon, que perteneció á los bienes de Don Ramon de Torres y D. Alonso María del Manzano, y se adjudicaron á la encomienda de Piedra-Buena por alcance			

que les resultó en favor de esta..... 3500 105 3150

Una viña de ocho peonadas ó sean 2400 cepas, el todo al sitio llamado de Zajarron en término de Alburquerque, que perteneció á los mismos bienes antedichos de D. Ramon de Torres y D. Alonso Matía del Manzano y se adjudicaron á la citada encomienda de Piedra-Buena por igual razon..... 528 44 1320

Una tierra centenera de 15 fs. de cabida, de buena calidad, al sitio de la Calderilla, en jurisdiccion de Alburquerque, que perteneció á los espresados bienes, y fue adjudicada á dicha encomienda por el mismo concepto..... 3300 150 4500

Otra tierra centenera, de 8 fs. de cabida en sembradura, de buena calidad, en el mismo sitio que la anterior, procedente de los mismos bienes con adjudicacion á la referida encomienda por igual motivo..... 1760 80 2400

Otra id. id. de 16 fs. de cabida en sembradura, radicante en el mismo término y sitio llamado Navallengua, que perteneció á los referidos bienes y fue adjudicada á dicha encomienda por igual razon que las anteriores..... 3200 160 4800

Otra id. id. de 16 fs., radicante en el propio término y sitio denominado Cueva de la Mujer, que perteneció á los espresados bienes y fue adjudicada á la encomienda por la propia razon que las anteriores..... 3520 160 4800

Cáceres 31 de octubre de 1843. = Villaverde.

Fincas nacionales. — Clero secular.

Nota del resultado de los remates verificados en esta capital el dia 12 del presente mes.

rs. vn.

Una parte en la dehesa de Torre del Guijo, término de Cáceres, tasada en 37.733 rs. y rematada en D. Eusebio Bolaños, para ceder, en..... 65100

Una tierra en la hoja llamada Haza, término de Galisteo, tasada en 3800 rs. y capitalizada en 4500 rs., y rematada en D. Antonio Fariñas, para ceder, en..... 5000

Una cerca murada, con 6 olivos, término de Montanchez, tasada en 1670 rs., capitalizada en lo mismo y rematada en D. Tomas Muñoz, para ceder, en..... 1700

Otra idem en dicho término, al sitio del Pilar, tasada en 600 rs., capitalizada en id. y rematada en D. Tomas Muñoz, para ceder, en..... 640

Una tierra abierta de pao llevar, término de Arroyomolinos, sitio del Albercon, tasada en 1000 rs., capitalizada en dicha cantidad, sin postor..... "

Una casa en la Madroñera, al barrio del Anillo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en 2700, sin postor..... "

Un solar y escombros de la ermita de San Gregorio, en la Cumbre, tasada en 1100 rs. y capitalizada en id., sin postor..... "

Un huerto término de Aldea del Obispo, tasado en 264 rs. y capitalizado en 360, sin postor..... "

Una viña perdida y una cerca unida, llamada Monteja, situada en el Ahigar, término de la Madroñera, tasada en 1980 rs. y capitalizada en id., sin postor..... "

Un solar de casa con tres olivos, al sitio de la Campana, término de Serrejon, sasado en 150 rs., capitalizado en 300 y rematado en D. Casimiro Gomez en..... 350

Otro idem sitio de los Naranjos, en dicho término, tasado en 160 rs. y capitalizado en 240, sin postor..... "

Un olivar al sitio de las Tenerías, término de Serrejon, tasado en 2000 rs., capitalizado en idem y rematado en D. Casimiro Gomez en..... 2050

Otro id. al pago de las Casillas, en dicho término, tasado en 750 rs., capitalizado en 900 y rematado en D. Casimiro Gomez en.... 950

Una cerca titulada de la Lobera, en dicho término, tasada en 700 rs. y capitalizada en idem, sin postor..... "

Otra idem término del Campillo de Deleitosa, tasada en 400 rs. y capitalizada en id., sin postor..... "

Un huerto en dicho pueblo, tasado en 200 rs. y capitalizado en id., sin postor..... "

Un olivar en idem, tasado en 400 rs. y capitalizado en idem, sin postor..... "

Una data en término de idem, tasada en 700 rs. y capitalizada en idem, sin postor..... "

Cáceres 30 de octubre de 1843. = Villaverde.

Fincas nacionales. — Clero regular.

Nota del resultado de los remates verificados en esta capital el dia 28 del presente mes.

El convento del Palancar en término del Pedroso, con huerta arrendada en 500 rs. hasta el 29 de setiembre de 1844, tasado en 58500 rs. y capitalizado en 11250 Sin postor.

Otro id. de S. Francisco de Coria, tasado en 12500 rs. y capitalizado en 69737. Sin postor.

Otro id. de los Angeles del Pino, en despoblado, con una huerta con 150 castaños, tasado en 12,150 rs., capitalizado en 16,800 y rematado en D. Manuel García Perez en. . 16820 Cáceres 30 de octubre de 1843. = Villaverde.

EDICTO. — Venta en pública subasta de un solar y ruinas del edificio propio de la administración militar, sito en la villa del Azauchal.

El Intendente militar del 9.º distrito.

Hago saber: que en virtud de orden superior se procede á segunda subasta para la enagenacion del solar y ruinas del edificio propio de la administración militar, sito en la villa del Azauchal, demarcacion de la provincia de Badajoz, tasado en la cantidad de 6828 rs.; señalando para su único remate el dia 20 de diciembre próximo venidero, á las doce horas de su mañana, en los estrados de esta Intendencia militar, calle de Mesones, número 14, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de sujetarse esta enagenacion; advirtiéndole que despues de verificado el remate no se admitira ninguna proposicion por ventajosa que sea, como tambien no tendrá efecto hasta que recaiga la superior aprobacion. Badajoz 20 de octubre de 1843. = Joaquin Rendon. = Secretario, Manuel Sanchez Velasco.

Ayuntamiento constitucional de Cáceres.

Llamando licitadores á la subasta de yerbas, bellotas y derechos de veintena de lana y saca de cal y fruta correspondientes á los propios de Cáceres.

Debiendo verificarse el domingo 5 del mes de noviembre próximo la subasta de las yerbas y bellotas de diferentes terrenos de la Sierra de S. Pedro, y tambien los derechos que se conocen por veintena de lana y saca de cal y fruta de la pertenencia todo de los propios de esta capital, mediante á que no tendrá lugar la anunciada para mañana 29 segun lo determinado por S. E. la Diputacion; se avisa al público por el presente para que las personas que gustaren interesarse en aquella, acudan de diez á doce de la mañana de dicho dia á las puertas de las casas consistoriales en donde se verificará. Cáceres 28 de octubre de 1843. = Nicolas Roldan, presidente. = Vicente Sanchez de Mora, secretario.

Venta de bienes nacionales.

Remate para el dia 27 de noviembre próximo á las once de su mañana.

El suntuoso edificio que fué convento de Dominicos de Santo Tomas de esta ciudad, de magnífica construccion, la mayor parte de piedra sillería, bien administrado, que podrá ser aplicable para fábrica de tejidos, almacenes de lana, algodones, cáñamo, lino &c., que se compone de átrio, iglesia, edificio, patio titulado de los Reyes, el de la universidad, id. el de noviciado, idem. el de la galería, pauerá y horno, pajar, cuadra, bueyería, corral de id., carreteras, cerca grande con su huerta y arbolado, su pavimento es el de 1.833,911 pies horizontales, no se la conoce cargas, está arrendado en 1403 rs. anuales, venciendo este en 25 de diciembre del corriente año; ha sido tasado en 1.360,000 rs. vn. que es la cantidad en que se saca á subasta en esta capital y en la villa y córte de Madrid, advirtiéndose que conforme al real decreto de 27 de julio de 1842, la venta de dicho edificio se hará á pagar en papel de la deuda sin interés por todo su valor nominal y en dos plazos iguales; el primero al otorgamiento de la escritura, y el segundo al cumplirse el año. Avila 10 de octubre de 1843. = Manuel Barceló. = Felipe Verdes, secretario. = Es copia. = Verdes.

D. José Herranz, juez interino de primera instancia de esta ciudad de Trujillo y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de las dos capellanías que insituyó Hernando de la Fuente en mil quinientos y noventa, servideras en la parroquial de Santa Cruz de la Sierra, comparezca en este juzgado dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha á deducirle, con apercibimiento de que pasado dicho término sin que hubiere reclamacion se conferirá espresada posesion á Joaquin Sanchez, vecino de dicho Santa Cruz que la tiene solicitada. Dado en Trujillo á 24 de octubre de 1843. = Lic. José Herranz. = Por su mandado, Pedro Pedraza y Cabrera.

Por el presente cito, llamo y emplazo. á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se componen las capellanias fundadas en esta ciudad por Juana García la Ramira, y Alonso Pizarro su marido; para que en el término de treinta dias contados desde en el que se publique en el boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y por el oficio del actuario á deducir el que las asista. En inteligencia, que pasado dicho término sin haberlo ejecutado les parará el perjuicio que

haya lugar, pues así lo tengo mandado por mi auto de 24 del corriente, á instancia de doña Juana Carrasco, viuda, vecina del lugar de Zorita. Dado en Trujillo á 25 de octubre de 1843 = José Herranz. = Por su mandado, José Secos Bueno.

D. Vicente María Clemente, juez letrado de primera instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido &c,

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza por término de ocho meses, contados desde esta fecha, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyeron la vinculación fundada en la villa de Galisteo por D. Sebastian Dominguez de la Cruz, de los que es actual poseedor D. José Simon Carrasco, presbítero en referida villa, dentro de cuyo término comparezcan á esponerle en este juzgado y por la escribanía del infrascrito, por sí ó por medio de procurador legítimamente apoderado; apercibidas de que pasado que sea sin haberlo realizado se procederá á lo que corresponda, parándolas el perjuicio que haya lugar. Así pues se tiene mandado en el espediente que se instruye en este juzgado y por antedicho escribano, promovido por el referido Carrasco sobre enagenacion de la mitad de los bienes de insinuada vinculación,

Dado en la ciudad de Plasencia á 18 de octubre de 1843. = V. M. Clemente. = De su orden, Leandro Antonio Alcaraz.

Hallazgo de un novillo.

Por disposicion del que suscribe se halla depositado en persona abonada, un novillo de cosa de tres á cuatro años, pelo colorado retinto, ojos y cabos negros, señales en las orejas, y hierro de esta figura 4, al parecer un cuatro, en la llana derecha. El cual desde mediados de agosto último anda vagando por las dehesas colindantes del baldío del Toril, Macarra y la de esta jurisdiccion. Lo que se anuncia al público con el fin de que, si es posible, llegue á noticia de su verdadero dueño, y venga á recojer dicha res, que le será entregada previa justificacion de su legitimidad. Serrejon y octubre 22 de 1843. = P. A. del señor alcalde y regidores, el procurador síndico, Alonso del Pozo.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL.

Por D. JOSE GERBER DE ROBLES, doctor en ciencias médicas, catedrático de Historia Natural en el Instituto de segunda enseñanza de Cáceres, in-

dividuo de la Sociedad de amigos del pais de la misma y de otras corporaciones científicas y literarias.

PROSPECTO.

Ofrecemos al público una obra en la que hemos procurado reunir los grandes principios de los tres vastos ramos en que la Historia Natural se divide, sus principales clasificaciones, con descripciones interesantes y las mas inmediatas aplicaciones á la vida social, adaptándolas á las tiernas inteligencias de la juventud y á la comprension de las personas menos iniciadas en la ciencia. A nuestro entender podrán tambien encontrar los profesores de los Institutos y Directores de Escuelas Normales y Colegios una guia fácil y metódica para dirigir sus esplicaciones. Poco amigos de prevenir el juicio del público nos abstenemos de comentarios, y apelamos y nos sometemos á su siempre exacto criterio.

Constarán estos Elementos de treinta ó mas pliegos, en 4.º, y para aprovechar el presente curso se publicarán en tres entregas. La primera está ya publicada, la segunda saldrá el 20 de noviembre y la tercera el 15 de diciembre, ó antes si fuese posible. Los señores suscritores depositarán todo el valor de la obra al tiempo de recibir la primer entrega, de cuya cantidad no dispondrá la redaccion hasta haberla terminado.

Precio de la suscripcion.

En CACERES, por toda la obra..... 20 rs.
En MADRID y en las demas provincias,
franco de porte..... 22 rs.
Fuera de suscripcion..... 26 rs.

Se suscribe en

Cáceres, Imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

Madrid, Casa de los Sres. Denné Hidalgo y Compañía, y en las demas provincias en las principales librerías y corresponsales de dicha casa.

ANUNCIO DE LIBROS

que se hallan de venta en la librería de D. Lucas de Búrgos.

Nuevo diccionario manual latino, en 4.º, pergamino, 40 reales.

Ordenanzas de S. M. para el régimen, subordinacion y servicio de los ejércitos nacionales, dos tomos en octavo mayor, 58 reales.

Prontuario manual de infantería para la Milicia nacional del reino, con la ordenanza para la misma, reales órdenes y decretos vigentes, 17 reales.

Ordenanza de reemplazos, con todas las reales órdenes y decretos espedidos hasta el dia, 12 reales.

CACERES:

Imprenta de D. Lucas de Búrgos. = 1843.